

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2311 ALICANTE

Edicto.

D. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Alicante (con sede en Elche),

Anuncia: Que en el concurso abreviado [CNA] - 000973/2020, referente a la mercantil Grupo Comercial Frutas Orihuela, S.L., CIF nº B42527663, por auto de fecha 12/01/2021, se ha acordado lo siguiente:

1. Declaro el concurso voluntario de Grupo Comercial Frutas Orihuela, S.L., con CIF B42527663, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, y simultáneamente lo Concluyo por insuficiencia de masa.

2. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Elche, 14 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A210002576-1